Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

89
C1

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120120006800. *Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 20 ENE 2021 *de dos mil veintiuno (2021)*

De acuerdo con la afirmación de la señora DIANA MILEIDY GONZALEZ RICO y en garantía de los alimentos de los menores GERALDINE, ESTEBAN y MARIA FERNANDA VALENZUELA GONZALEZ, se dispone el DESCUENTO POR NOMINA con cargo al salario o asignación de retiro que perciba el señor ORLANDO VALENZUELA HERRERA por cuenta de la Policía Nacional o la Caja de Sueldos de Retiro de ésta, según sea el caso. Dichos dineros deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales que éste juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia en las condiciones estipuladas en sentencia. Oficiese como corresponda y Elabórese orden de pago permanente electrónica

No obstante lo anterior, téngase en cuenta que el joven BRYAN ORLANDO quien a la fecha es mayor de edad se encuentra cobijado con el porcentaje señalado en sentencia, sin embargo no se ha acreditado que se encuentre estudiando o esté incapacitado para proveerse su propio sustento. Así las cosas, el descuento por nómina será únicamente de la parte proporcional que les corresponde a los menores mencionados en el párrafo precedente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 004 del 21 ENE 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria